PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 9480.-

Form. 22

N. 3439.-

QUE CONCEDE (20) VEINTE DIAS DE PERMISO AL TENIENTE DE CORBETA DON CIBAR CACERES AGUILERA, PARA TRASLADARSE A RIO DE JANEIRO (BRASIL).-

--o--

S.3.Nº..... Asunción, 12 de Enero de 1.950.-

VISTOS: la presentación hecha por el Teniente de Corbeta don Cíbar Cáceres Aguilera, ante el Comando de la Armada y pasada por este conducto al Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 9/50), en la que solicita se le conceda (20) veinte días de permiso al Teniente de Corbeta don Cíbar Cáceres Aguilera, para trasladarse a Río de Janeiro (Brasil), por asuntos particulares; el Informe Nº 28/50 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.9º Inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese (20) veinte días de permiso al Teniente de Corbeta don Cíbar Cáceres Aguilera, para trasladarse a Río de Janeiro (Brasil), por asuntos particulares.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

L.G.

12-1-/50.-